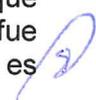


## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN (No. 119) EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, a diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas y siete minutos, con la concurrencia de la señorita Econ. Tatiana Coronel Flores, Vicealcaldesa de Guayaquil (Delegada por el señor Alcalde con oficio Nro. AG-AAA-2025-3980 del día de hoy para que presida la sesión), los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando como Delegado del Secretario del Concejo Municipal, el Prosecretario Municipal, Abg. Jaime Tejada Franco, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa: "Muy buenas tardes, autoridades municipales, queridos compañeros Concejales. Antes de dar inicio a la sesión que hoy voy a presidir, por favor, Prosecretario Jaime Tejada proceda a leer la delegación que me permite hoy presidir esta sesión de Concejo". - **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, Concejales, señor Procurador Síndico, miembros de la Gran Corporación Municipal. Con su venia señorita Vicealcaldesa, doy fe que mediante oficio AG-AAA-2025-03980 del día de hoy, dirigido a usted en calidad de Vicealcaldesa, el señor Alcalde ha delegado a usted para que presida la Sesión Extraordinaria que celebre el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil el día de hoy 17 de julio, a las 15:00; lo indicado con sustento en el artículo 60 letra c) del COOTAD, en armonía con el artículo 62 letra b) del mismo Código". - **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN**: "Muchas gracias Prosecretario, proceda a constatar cuórum, por favor". - **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Con su venia señorita Vicealcaldesa; le informo que en la presente Sesión, número 119, Extraordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy 17 de julio del año 2025, a las 15:00 horas, se encuentran presentes los siguientes Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, presente; Psic. July Álvarez Loor, presente; Econ. Terry Álvarez Ruiz, presente; Econ. Alfredo Bautista Quijije, presente; Lcda. Ana Chóez Vergara, presente; Sra. Soledad Diab Aguilar, presente; Abg. Arturo Escala Varas, presente; Lcda. Ana Fuentes Condoy, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Srta. Blanca López Castro, presente; Abg. Juana Montero Pinargote, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Sr. Manuel Romero Merchán, presente; Ing. Emily Vera Aguiño, presente.- En consecuencia, estando presentes catorce (14) Concejales, existe cuórum de Ley". - **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN**: "Muchas gracias, Abg. Tejada por favor, demos lectura del primer punto del orden del día". - **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 10 de julio de 2025". - **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN**: "Gracias. Concejala Soledad Diab tiene la palabra". - **LA CONCEJALA SOLEDAD DIAB**: "Muchísimas gracias, señorita Vicealcaldesa. Muy buenas tardes con todos. Elevo a moción la aprobación del acta detallada en el punto 1 del orden del día". - **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA**: "Señorita Vicealcaldesa, buenas tardes a todos los compañeros Concejales y a todos los que nos están viendo. Me tengo que abstener en este punto del orden del día porque la sesión anterior no estuve presente. Gracias". - **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN**: "Gracias Arturito. Compañeros Concejales". - **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, abstención; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Soledad Diab Aguilar, con el apoyo de los Concejales Álvarez, Pullas,

López y otros, respecto a aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Abg. Arturo Escala Varas.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 10 DE JULIO DE 2025**.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Muchas gracias Prosecretario. Demos lectura al punto dos del orden del día por favor”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y aprobación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **PRIMER DEBATE** del proyecto de “**DÉCIMA NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Arturo Escala”.- **EL CONCEJAL ARTURO ESCALA:** “Gracias señorita Vicealcaldesa. Elevo a moción este proyecto de reforma a la Ordenanza que busca reforzar la seguridad vial mediante dos disposiciones complementarias. En primer lugar, para adelantar el calendario de matriculación para los expresos escolares, de modo que este proceso se cumpla entre los meses de febrero y junio, en concordancia con el inicio del régimen escolar costa. En segundo lugar, establecer como requisito que todo vehículo que ingrese al Centro de Retención Vehicular, solo pueda ser retirado una vez que haya aprobado la revisión técnica vehicular correspondiente. Esta iniciativa nos va a dar a nosotros a los que somos padres de familia y nuestros hijos van en buses, la seguridad de que los autobuses escolares que están llevando a nuestros hijos del colegio a la casa y de la casa al colegio, están debidamente bien revisados y que en el resto del año van a estar operativos para la seguridad de ellos. Gracias, lo elevo a moción”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Escala. Concejala Ana Chóez y luego Cynthia García”.- **LA CONCEJALA ANA CHÓEZ:** “Gracias señorita Vicealcaldesa. Precisamente quería tomar la palabra porque celebro que se hayan hecho mesas técnicas para poder realizar esta Décima Novena Reforma y precisamente una de las preguntas que yo me hacía cuando hicimos la mesa técnica, era si esto lo habían hecho con la socialización pertinente a quienes son dueños de los transportes. Y si quería mencionar en este Concejo a la ciudadanía, que precisamente sí, los medios de los que son dueños de expresos habían expresado también la necesidad de dar garantías al padre de familia de que sus hijos puedan ir en transportes con las condiciones óptimas. Entonces, solo quería recalcar esto porque fue un punto favorable para mí en la discusión que se realizó, porque precisamente como bien mencionaba mi compañero Concejal Arturo, a los padres que los hijos tengan la seguridad de que van en las condiciones óptimas a sus clases, les da la tranquilidad siempre de que las cosas pueden salir bien. Y el caso particular de que yo que tengo sobrinos pequeños y que todavía están en la época escolar, claro que tengan la garantía de que el calendario va a estar antes en las inscripciones, de la matriculación y no después, cuando ya tengan pueden prever algún tipo de accidente, pues se previene un tipo de accidente con las unidades que estén en perfectas condiciones. Creo que esto era importante mencionar en esta mesa de Concejo en el momento en donde se realizaron las mesas técnicas. Muchas gracias”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Ana Chóez. Concejala Cinthia García”.- **LA CONCEJALA CINTHIA GARCÍA:** “Gracias señorita Vicealcaldesa. Aunque nos encontramos en una sesión extraordinaria, pero por ser un tema de muchísimo interés para la ciudad, quiero que se me permita tratar rápidamente el siguiente tema. Como guayaquileños, no podemos permitir que la crisis económica del Estado Central sea trasladada a los gobiernos locales y es que el Estado Central le debe recursos económicos a casi todos, por no decir todos los municipios, a las juntas parroquiales y también a las prefecturas. Hoy este tema se debatió en la Asamblea Nacional, que es el veto del proyecto de la ley que garantiza la asignación directa y oportuna a los gobiernos seccionales. Esta ley ya fue aprobada el año pasado y tuvo una votación de 106 votos a favor y 14 abstenciones; es 

decir, nadie votó en contra. ¿Por qué? Porque esa plata le pertenece al pueblo, le pertenece a la gente y no le pertenece al gobierno. El gobierno es un simple recaudador de estos recursos. Con esta ley se buscaba un verdadero respeto a la descentralización. Con esta ley se buscaba un verdadero respeto a la autonomía financiera de los GAD's, evitando que el Estado manosee todos estos recursos que le pertenece al pueblo y le dé un destino distinto al que es su razón de ser. Esta ley le permitió también a los municipios, juntas parroquiales y prefecturas mejorar la planificación y ejecución de las obras. Desde aquí como representante de la ciudad, como Concejo Cantonal y si no hubiese sido una sesión extraordinaria sino ordinaria, hubiese pedido que esto se tratara como un punto del orden del día, porque es un tema que nos compete a todos los que estamos sentados en esta mesa y a todos los que somos representantes de los guayaquileños y a los guayaquileños en sí. Desde hoy espero rechazar desde este Concejo la decisión que se tomó hoy en la Asamblea Nacional. Algunos asambleístas no se pudieron mantener firmes en la defensa de los presupuestos de los gobiernos seccionales. Guayaquileños, les pido que no olvidemos los nombres de estos asambleístas que hoy votaron en contra; es decir, en contra de la gente, en contra de hacer más obras, en contra de tener mejores servicios, no olvidar porque seguramente el próximo año muchos o algunos de esos que hoy son asambleístas y votaron en contra de que todas las juntas parroquiales, municipios y prefecturas tengan sus recursos que por ley les pertenece, porque está en la Constitución y seguramente el próximo año querrán ser candidatos a alcaldes o prefectos en las siguientes elecciones. Muchas gracias por permitirme la intervención, señorita Vicealcaldesa".- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias, Concejala García. Concejala Blanca López, por favor".- **LA CONCEJALA BLANCA LÓPEZ:** "Gracias Vicealcaldesa. Bueno, en primer lugar, de acuerdo a lo que menciona Cinthia, sí creo que es importante que se respeten los presupuestos de los municipios, prefecturas y gobiernos parroquiales del país, porque al fin y al cabo somos los que estamos más cercanos a la gente y necesitamos brindarles respuesta. En segundo lugar, respecto a la moción que ha realizado el Concejal Arturo Escala, sí quisiera añadir un par de datos que me parecen muy importantes, no sin antes resaltar la buena iniciativa que ha tenido el equipo de ATM, sobre todo porque estamos trabajando arduamente en destinar varios esfuerzos y recursos para la seguridad vial y parte de esa planificación, están reformas como esta. Solo por mencionar algunos datos importantes, colegas, que puedan servir al momento de decidir su votación en este punto del orden del día, si quiero mencionar que siniestros por fallas mecánicas aumentaron hasta el 2023 de manera exponencial, sin embargo, hubo una leve disminución en el 2024, que podemos decir que quizás es gracias a los varios esfuerzos y acciones que ha implementado el Municipio de Guayaquil para que podamos reducir el número de siniestros. Sin embargo, sí es interesante destacar que de 2023, donde el 13% de los siniestros eran por infracción por circular sin matrícula o revisión técnica vehicular, en 2024 ese número de incumplimientos ha ascendido al 44%, lo que significa también que estamos poniendo en peligro a la gente y sobre todo a quienes se movilizan en las vías de Guayaquil. Por eso quiero respaldar totalmente esta propuesta de poder establecer algunas fechas, sobre todo respecto a los buses escolares, para la revisión técnica de los mismos, una medida que considero es oportuna, es altamente técnica y sobre todo responsable con nuestros ciudadanos. Se está planteando que la revisión técnica vehicular de los buses escolares sea entre los meses de febrero y junio, porque son los meses previo al inicio del periodo escolar, esta es una medida entonces preventiva; lo cual sin duda ayuda muchísimo al trabajo en promoción de la seguridad vial. Por otro lado, no sólo significa que estamos planificando el mantenimiento preventivo de las unidades, sino también que aseguramos que estén al 100% operativas al momento de que inicien su labor en la ciudad. Creo que es importante, colegas, que con toda esta información y los datos que nos muestran porque es necesario implementar este tipo de reformas, logremos votar a favor de esta reforma propuesta por ATM. Una medida colegas que además reduce el riesgo de siniestros y, lo más importante, mejora la confianza de las familias que tienen que enviar a sus hijos, hijas, en los transportes escolares y lo podrán hacer de una manera más tranquila y segura. Mis felicitaciones a ATM por este trabajo muy técnico, pero también, como mencionaba la Concejala Ana Chóez por los procesos de socialización. Creo que eso también

enriquece mucho más los proyectos normativos que impulsa el Municipio de Guayaquil y también le dan mayor legitimidad al trabajo que realiza esta Municipalidad. Mi voto a favor y respaldo a la moción del Concejal Arturo Escala”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala López por el respaldo de la moción. Sí, en síntesis, lo que buscamos es reforzar la seguridad vial de los niños, niñas, de los estudiantes. La normativa vigente no consideraba ciertas particularidades como el segmento de transporte escolar. No tenía mucho sentido que la revisión técnica vehicular algunas veces se dé al finalizar el año, cuando ya el ciclo lectivo estaba por terminar, entonces esto nos permite que vehículos que quizás no estén aptos circulen libremente poniendo en riesgo la vida de nuestros estudiantes. Concejales”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Abg. Arturo Escala Varas, con el apoyo de los Concejales Vera, Bautista, Romero, López y otros, respecto a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “DÉCIMA NOVENA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHSO SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Muchas gracias Prosecretario, pasemos al punto tres del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-IJ-2025-4862**, por el cual se conoce el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ**”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Emily Vera tiene la palabra”- **LA CONCEJALA EMILY VERA:** “Señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, autoridades que nos acompañan. Quisiera elevar a moción en el marco del compromiso social y deportivo que mantiene esta Administración, liderada por el Alcalde Aquiles Alvarez, en poder fomentar diferentes espacios que ayuden a la reconstrucción del tejido social, sobre todo con arte, deporte y cultura; y en ese marco, quisiera contarles queridos Concejales, que se propone realizar el día 18 y 19 de julio, una exhibición simbólica de mini tenis y una clínica deportiva en el Malecón 2000, específicamente en los sectores de la Rotonda. Esto va a contar con la participación de deportistas de calidad internacional, en este caso como Juan Martín del Potro y también con especialistas en esta área deportiva nacionales como Nicolás Lapentti y que va dirigido a escuelas, dirigida a niños de las escuelas municipales. Esta actividad tiene como objetivo acercar el tenis, acercar el deporte a la comunidad, promover hábitos de vida saludable, inspirar también a las nuevas generaciones mediante el contacto directo con referentes deportivos, como los que mencioné hace un momento y obviamente fomentando valores como la disciplina, el esfuerzo, la superación personal. Quiero señalar que este convenio busca realmente, nosotros como Municipio, asignar un presupuesto del 35%, es decir, aun así, la empresa privada y quienes organizan estos eventos buscan siempre diferentes patrocinios y quién no como el Municipio de Guayaquil que apuesta realmente por la reconstrucción”

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 9  
ACTA DE LA SESIÓN (Nro. 119) EXTRAORDINARIA DEL M.I. CONCEJO  
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL AÑO 2025

del tejido social de la ciudad en apoyar estas buenas iniciativas, en apoyar a estos grandes deportistas que lo que buscan es, con su experiencia, fomentar a los niños un nuevo camino de aprendizaje y mantenerlos alejados de la violencia. Este convenio beneficiará directamente a las escuelas municipales, aquellas que se inician en el tema del tenis y de forma indirecta, a cientos de ciudadanos que podrán presenciar el evento de manera gratuita. Y estos proyectos, que enmarca también en uno de nuestros objetivos institucionales, de posicionar a Guayaquil como la Capital Americana del Deporte 2026. Fortalecer también la identidad deportiva local y, sin duda alguna, esto va a permitir fomentar el turismo de la ciudad y así seguir creciendo económicamente. Queridos compañeros Concejales elevo a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias, Concejala Emily Vera. Yo creo que todos vamos a querer estar ahí viendo a Nicolás Lapentti y del Potro. Así que queridos compañeros Concejales ¿apoyan la moción?”.-

**EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ing. Emily Vera Aguiño, con el apoyo de los Concejales Montero, Bautista, Fuentes y otros, respecto a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR NICOLÁS ALEXANDER LAPENTTI GÓMEZ; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2025-4862**”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Abg. Tejada. Procedamos con el punto cuatro del orden del día, por favor”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes legislativos **COM.URB-2025-004, COM.URB-2025-005, COM.URB-2025-006, COM.URB-2025-007 y COM.URB-2025-008** de la Comisión de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo de determinados predios”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Prosecretario. Concejala Ana Fuentes tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA ANA FUENTES:** “Muy buenas tardes con todos. Señorita Vicealcaldesa, elevo a moción este punto del orden del día relativo a 5 informes emitidos por la Comisión de Urbanismo, mediante los cuales se nos recomienda aprobar la actualización catastral y también el uso de suelo de varias edificaciones. Elevo a moción. **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Compañeros Concejales. Señor Prosecretario tome votación”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Ana Fuentes Condoy, con el apoyo de los Concejales López, Pullas, Álvarez y otros, respecto a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES LEGISLATIVOS**

**COM.URB-2025-004, COM.URB-2025-005, COM.URB-2025-006, COM.URB-2025-007 Y COM.URB-2025-008 DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO DE DETERMINADOS PREDIOS**.- LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN: “Muchas gracias, por favor procedamos con el punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico **DAJ-EXP-2025-004941**, relativo a la transferencia gratuita parcial que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de 2.295.07 metros cuadrados que forman parte del predio identificado con código catastral 28-0015-001, afectado para la ejecución del proyecto “**REPOTENCIACIÓN DE LA VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA NUEVA DE VÍA DE ACCESO, CALLE 3, PASAJE 5 – NE, PARA LA FASE 3 DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI**”.- LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Prosecretario. Concejal Terry Álvarez, por favor”.- **EL CONCEJAL TERRY ÁLVAREZ:** “Gracias señorita Vicealcaldesa. Antes de mocionar este punto del orden del día, permítame mencionar que este proyecto de repotenciación de la Vialidad y Movilidad Urbana Fase 3 en Puerto Santa Ana, representa un avance trascendental para Guayaquil. Esta nueva vía de acceso mejora notablemente la movilidad en la parroquia Tarqui, reduce la congestión vehicular y conecta de forma más eficiente a miles de ciudadanos. Asimismo, fortalece el turismo al facilitar el acceso a una de las zonas con mayor proyección cultural e histórica de la ciudad, dinamiza la economía local, genera empleo y fomenta la inversión. Es una obra que transforma el entorno urbano y eleva a lo máximo a la ciudad de los guayaquileños, proyectando a esta ciudad como una ciudad moderna, sostenible y de constante evolución. Dicho esto, señorita Vicealcaldesa, permítame elevar a moción este punto 5 del orden del día, sobre la transferencia gratuita parcial que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil del predio afectado por el proyecto de repotenciación de la Vialidad y Movilidad Urbana, nueva vía de acceso Calle 3, Pasaje 5-NE para la Fase 3 de Puerto Santa Ana, parroquia Tarqui. Lo elevo a moción”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Terry. Compañeros Concejales”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Econ. Terry Álvarez Ruiz, con el apoyo de los Concejales Aldás, Montero, Chóez y otros, respecto a aprobar el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA PARCIAL QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE 2.295.07 METROS CUADRADOS QUE FORMAN PARTE DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÓDIGO CATASTRAL 28-0015-001, AFECTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOTENCIACIÓN DE LA VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA NUEVA DE VÍA DE ACCESO, CALLE 3, PASAJE 5 – NE, PARA LA FASE 3 DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI; CON SUSTENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-EXP-2025-004941**”.- LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN: “Muchas gracias Abg. Tejada. Procedamos con el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de **treinta y un (31) trámites de Extinción de Patrimonio Familiar**, solicitados por: NELSON MANUEL”

ENRIQUEZ CEVALLOS; IVIS LEONOR VILLAMAR ARREAGA; JUAN CARLOS MOSQUERA PELAEZ y NORALMA JAQUELINE VERA ORRALA; CRUZ CARMEN OLVERA BELTRAN y LUCIANO SULPICIO PINCAY; WENDY VIVIANA AVILES JIMENEZ, MELANY VIVIAN AGUILAR AVILES y MILLER OMAR AGUILAR AVILES; FELIX IBAN SOLANO QUIZHPE y GLENDA ISABEL RAMIREZ RIOFRIO; GUNTER FRANKLIN BURGOS MAYORGA y GLENDA MARGARITA AUHING ESPINOZA; MANUEL DE JESUS NARANJO QUIJIJE, GALO FERNANDO FLORES QUIJIJE y JORGE HUMBERTO GUERRERO QUIJIJE; AUXILIADORA DOYIN LUCY GARCIA ZAMBRANO; JULIA CELINDA ALVAREZ CRUZ; BLANCA DEL ROCIO ESPINOZA BUSTAMENTE y TELMO ANIBAL VASCONEZ SURATY; WILSON RAUL CARREÑO LOPEZ y ZOILA CARMITA CARDENAS AMAYA; BLANCA MONICA GONZABAY ARGUELLO; JORGE ADUGO QUEVEDO, SILVIA MARIA VERA QUEVEDO, WILLIAM EDIXON VERA QUEVEDO y NOEMISITA DEL CISNE VERA QUEVEDO; FORTUNATO TERCENIO ARTEAGA PINCAY; GASTON HUMBERTO LUCIN AVILES y MARJORIE DEL ROCIO HABLICH VACA; SARA ROSA MOREANO TOLEDO; HORACIO PATRICIO ZURITA ARAUJO; JUAN FRANCISCO ZEA FARIÑO; LUIS GUSTAVO LAMOTA MORA; VICENTE FRANCISCO CEDEÑO LEON y DOLORES EDILMA CHEVEZ; PEDRO MANUEL RIVAS MORAN; HECTOR ALFREDO ZAMBRANO BRAND y MARIA JULIA MERCEDES CELDO NARVAEZ; JOSE HERNAN ALAVA GUTIERREZ y NANCY ELIZABETH NARVAEZ PAILLACHO; PEDRO ROBERTO GAVICA CASTILLO; SAMUEL ESTEBAN CARVAJAL PALMIRO y JACQUELINE YESSENIA VINUEZA MARTINEZ; CELIA MARIA LASCANO SIMBAÑA; MARIA ALTAGRACIA PEREZ SUAREZ, TARQUINO RAUL MENDEZ TACURI, NESTOR RODRIGO CAMPOVERDE MENDEZ, ESPERANZA YOLANDA CAMPOVERDE MENDEZ, MARIA ZONIA CAMPOVERDE MENDEZ, LUCIA ALCIRA MENDEZ MENDEZ, NELLY ALEXANDRA MENDEZ MENDEZ, NELSON EMMANUEL MENDEZ MENDEZ, DIEGO DOUGLAS MENDEZ MENDEZ, HENRY DANIEL MENDEZ MENDEZ, LILIA ASUCENA MENDEZ SANCHEZ, MAGDALENA MIRELLA MENDEZ SANCHEZ, JENNY ALEXANDRA MENDEZ ARIAS, JACQUELINE PATRICIA MENDEZ ARIAS, SERGIO WILFRIDO MENDEZ ARIAS, EULALIA PIEDAD MENDEZ ROSAS, MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSAS, SERGIO REMIGIO MENDEZ ROSAS, NICANOR WILFRIDO MENDEZ ROSAS, ALCIRA HERMELINDA MENDEZ ROSAS, LUIS ALCIVIADES MENDEZ ROSAS Y OSBALDO VOLAÑO MENDEZ ROSAS; SEGUNDO MALAVE GONZALEZ; MARTHA NARCISA GUTIERREZ TUMBACO y MARIO EFRAIN AVILES ALARCON; y, SHIRLEY ELIZABETH CASTRO NOBLECILLA; **relativos a los predios signados con códigos catastrales:** 086-0261-017; 042-0848-016; 060-1835-005; 058-0483-011; 057-0158-018; 057-0138-006; 091-1617-005; 060-1096-027; 057-0030-007; 061-0373-014; 300-0054-006; 086-0369-005; 097-2187-021; 091-1795-015; 097-0724-007; 057-0028-028; 048-5060-008; 056-0406-016; 091-2617-014; 091-3707-017; 045-0735-001; 097-1000-009; 042-0574-042; 057-0133-001; 042-1042-011; 048-5362-014; 042-1430-015; 042-1288-044; 091-1315-024; 057-0353-015; y, 048-5146-006.”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Abogado. Concejala July Álvarez tiene la palabra”- **LA CONCEJALA JULY ÁLVAREZ:** “Muy buenas tardes. Elevo a moción el punto 6 del orden del día, mediante el cual se están atendiendo 31 trámites de extinción de patrimonio familiar”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala July. Compañeros Concejales”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señorita Vicealcaldesa, procedo a tomar votación. Señoras, señoritas y señores Concejales: Sra. Shirley Aldás Malavé, a favor; Psic. July Álvarez Loor, a favor; Econ. Terry Álvarez Ruiz, a favor; Econ. Alfredo Bautista Quijije, a favor; Lcda. Ana Chóez Vergara, a favor; Sra. Soledad Diab Aguilar, a favor; Abg. Arturo Escala Varas, a favor; Lcda. Ana Fuentes Condoy, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Srta. Blanca López Castro, a favor; Abg. Juana Montero Pinargote, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Sr. Manuel Romero Merchán, a favor; Ing. Emily Vera Aguiño, a favor.- Señorita Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Psic. July Álvarez Loor, con el apoyo de los Concejales García, Montero, Bautista y otros, respecto a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS**

**INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR TREINTA Y UN (31) TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR: NELSON MANUEL ENRIQUEZ CEVALLOS; IVIS LEONOR VILLAMAR ARREAGA; JUAN CARLOS MOSQUERA PELAEZ Y NORALMA JAQUELINE VERA ORRALA; CRUZ CARMEN OLVERA BELTRAN Y LUCIANO SULPICIO PINCAY; WENDY VIVIANA AVILES JIMENEZ, MELANY VIVIAN AGUILAR AVILES Y MILLER OMAR AGUILAR AVILES; FELIX IBAN SOLANO QUIZHPE Y GLENDA ISABEL RAMIREZ RIOFRIO; GUNTER FRANKLIN BURGOS MAYORGA Y GLENDA MARGARITA AUHING ESPINOZA; MANUEL DE JESUS NARANJO QUIJIJE, GALO FERNANDO FLORES QUIJIJE Y JORGE HUMBERTO GUERRERO QUIJIJE; AUXILIADORA DOYIN LUCY GARCIA ZAMBRANO; JULIA CELINDA ALVAREZ CRUZ; BLANCA DEL ROCIO ESPINOZA BUSTAMENTE Y TELMO ANIBAL VASCONEZ SURATY; WILSON RAUL CARREÑO LOPEZ Y ZOILA CARMITA CARDENAS AMAYA; BLANCA MONICA GONZABAY ARGUELLO; JORGE ADUGO QUEVEDO, SILVIA MARIA VERA QUEVEDO, WILLIAM EDIXON VERA QUEVEDO Y NOEMISITA DEL CISNE VERA QUEVEDO; FORTUNATO TERCENIO ARTEAGA PINCAY; GASTON HUMBERTO LUCIN AVILES Y MARJORIE DEL ROCIO HABLICH VACA; SARA ROSA MOREANO TOLEDO; HORACIO PATRICIO ZURITA ARAUJO; JUAN FRANCISCO ZEA FARIÑO; LUIS GUSTAVO LAMOTA MORA; VICENTE FRANCISCO CEDEÑO LEON Y DOLORES EDILMA CHEVEZ; PEDRO MANUEL RIVAS MORAN; HECTOR ALFREDO ZAMBRANO BRAND Y MARIA JULIA MERCEDES CELDO NARVAEZ; JOSE HERNAN ALAVA GUTIERREZ Y NANCY ELIZABETH NARVAEZ PAILLACHO; PEDRO ROBERTO GAVICA CASTILLO; SAMUEL ESTEBAN CARVAJAL PALMIRO Y JAQUELINE YESSENIA VINUEZA MARTINEZ; CELIA MARIA LASCANO SIMBAÑA; MARIA ALTAGRACIA PEREZ SUAREZ, TARQUINO RAUL MENDEZ TACURI, NESTOR RODRIGO CAMPOVERDE MENDEZ, ESPERANZA YOLANDA CAMPOVERDE MENDEZ, MARIA ZONIA CAMPOVERDE MENDEZ, LUCIA ALCIRA MENDEZ MENDEZ, NELLY ALEXANDRA MENDEZ MENDEZ, NELSON EMMANUEL MENDEZ MENDEZ, DIEGO DOUGLAS MENDEZ MENDEZ, HENRY DANIEL MENDEZ MENDEZ, LILIA ASUCENA MENDEZ SANCHEZ, MAGDALENA MIRELLA MENDEZ SANCHEZ, JENNY ALEXANDRA MENDEZ ARIAS, JAQUELINE PATRICIA MENDEZ ARIAS, SERGIO WILFRIDO MENDEZ ARIAS, EULALIA PIEDAD MENDEZ ROSAS, MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSAS, SERGIO REMIGIO MENDEZ ROSAS, NICANOR WILFRIDO MENDEZ ROSAS, ALCIRA HERMELINDA MENDEZ ROSAS, LUIS ALCIVIADES MENDEZ ROSAS Y OSBALDO VOLAÑO MENDEZ ROSAS; SEGUNDO MALAVE GONZALEZ; MARTHA NARCISA GUTIERREZ TUMBACO Y MARIO EFRAIN AVILES ALARCON; Y, SHIRLEY ELIZABETH CASTRO NOBLECILLA; RELATIVOS A LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES: 086-0261-017; 042-0848-016; 060-1835-005; 058-0483-011; 057-0158-018; 057-0138-006; 091-1617-005; 060-1096-027; 057-0030-007; 061-0373-014; 300-0054-006; 086-0369-005; 097-2187-021; 091-1795-015; 097-0724-007; 057-0028-028; 048-5060-008; 056-0406-016; 091-2617-014; 091-3707-017; 045-0735-001; 097-1000-009; 042-0574-042; 057-0133-001; 042-1042-011; 048-5362-014; 042-1430-015; 042-1288-044; 091-1315-024; 057-0353-015; Y, 048-5146-006”.- LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Abg. Tejada. ¿No existen más puntos que tratar en el orden del día?”. - EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: “Señorita Vicealcaldesa, le informo que no existen más puntos en el orden del día”. - LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN: “Muchas gracias. La Concejala Blanca López ha pedido tener la palabra al final de la sesión”. - LA CONCEJALA BLANCA LÓPEZ: “Gracias Vicealcaldesa. Bueno, no quise hacer mucha mención en el punto dos del orden del día cuando se mencionó esto, esperando que culminaran los puntos que íbamos a tratar en esta sesión; pero sí quiero también enviar en nuestro mensaje desde este espacio como Concejala de Guayaquil un rechazo a lo que hoy también ha sucedido, como lo mencionaba la Concejala Cinthia García, lo que acaba de suceder en la Asamblea Nacional. Rechazamos la decisión que ha tomado, sobre todo la bancada de Gobierno, de darle la espalda a los gobiernos locales, negando que se pueda garantizar los recursos que llegan de manera directa y oportuna a los gobiernos autónomos descentralizados del país, provinciales, cantonales y parroquiales. Y,**

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

nuestra pregunta y lo que toda la gente también se cuestiona ¿por qué lo hacen? Esto no responde a parámetros técnicos ni tampoco a una planificación pensando en la gente, sino por puro egoísmo político para impedir que las autoridades locales que, no son afines a su línea de gobierno, no puedan cumplir con sus planes de trabajo; y, por ende, no puedan llevar el desarrollo a sus sectores, esto es puro cálculo político y electoral. Nos hablan de una nueva asamblea, de una nueva legislatura, lo que nosotros más bien vemos es una nueva estrategia política que no está afectando directamente a los alcaldes y prefectos del país, sino que está afectando directamente a las comunidades, a la gente, a los sectores más empobrecidos del país. Por eso quiero Vicealcaldesa, colegas Concejales, en este espacio, rechazar esta decisión que ha tomado la bancada de gobierno y que por ende terminó siendo rechazada con su voto y que significa nuevamente centralismo, cálculos políticos y electorales, que retrasan el desarrollo de las comunidades, que retrasan el progreso de las ciudades, de las provincias y de las parroquias del país. Aquí lo realmente correcto es trabajar en función de lo que más necesita la gente, no pensando en qué es lo que más le conviene al Gobierno en las próximas elecciones seccionales. Lo importante de todo esto es que la gente hoy en día ya no come cuentos, ya no se deja engañar tan fácilmente y vamos también a saber reaccionar en el momento en que lleguemos a las elecciones seccionales y sepamos queridos ciudadanos, quienes retrasan el desarrollo de Guayaquil. Gracias Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORITA VICEALCALDESA DELEGADA PARA PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala López. Terminamos la sesión”.- El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se dieron lectura en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las quince horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señorita Econ. Tatiana Coronel Flores, Vicealcaldesa de Guayaquil, delegada del Señor Alcalde, da por terminada la sesión. *A*

*Tatiana Coronel*

*A* **ECON. TATIANA CORONEL FLORES  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**

*Jaime Tejada Franco*

**ABG. JAIME TEJADA FRANCO  
COORDINADOR GENERAL 2  
PROSECRETARIO MUNICIPAL**